

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 30 de julio de 2014.

## CERO ALCOHOL Y MUCHA SEGURIDAD EN FERIAS PATRONALES

Cero alcohol, mucha seguridad entre las familias y la garantía de una sana recreación en las ferias patronales; anunció el presidente municipal de Ecatepec Pablo Bedolla López tras concluir la décimo octava sesión ordinaria de cabildo, donde síndicos y regidores ratificaron el compromiso de este cuerpo colegiado para coadyuvar en las acciones preventivas en beneficio de los visitantes.

El alcalde informó que está instalada la feria en el primer cuadro de San Cristóbal, donde acuden niños, jóvenes, adultos e inclusive personas de la tercera edad que disfrutan de todos los espacios, donde hay módulos de venta de artesanías de varias partes de nuestro país, de alimentos y los tradicionales juegos mecánicos.

“En esta administración no autorizamos ningún tipo de venta de bebida alcohólica desde cerveza hasta cualquier tipo de vino o licor. Estableceremos este mecanismo en todas las ferias que celebran en los nueve pueblos de Ecatepec”, agregó, además de dar a conocer que personal de Verificación y Normatividad, de Gobierno y elementos de Seguridad Ciudadana y Vial intensificará la vigilancia en la vía pública, tianguis, mercados y comercios de comida.

Bedolla López indicó que el pueblo de Santa Clara Coatitla está próximo a festejar la feria patronal y aseveró que ahí también se vigilará el acatamiento para no expender bebidas espirituosas. “Iremos más lejos también en los tianguis semanales y por supuesto, en los navideños”.

Cabe destacar que el gobierno local ha notificado a los patronatos de las ferias, integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana (Copaci), y a delegados respecto a esta medida, lo que ha dado como resultado una estrecha colaboración de los representantes sociales, quienes han manifestado su beneplácito por el fomento a los valores familiares que promueve el gobierno municipal.

El artículo 148 bis del Código Penal del Estado de México plasma: “al que venda o suministre bebidas alcohólicas sin contar con la licencia de funcionamiento, se le impondrán de 3 a 6 años de prisión y una multa de 500 a 2000 días de salario mínimo”

